

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (en adelante, "Gamesa") ha firmado un contrato con los promotores México Power Group y First Reserve para la construcción llave en mano del parque de La Bufa, con una potencia total de ciento treinta (130) megavatios, el cual se encuentra ubicado en el estado de Zacatecas, en el centro de México.

En virtud del contrato, Gamesa se encargará del suministro de sesenta y cinco (65) aerogeneradores G114-2.0 MW, de toda la infraestructura necesaria para la instalación y operación del parque, así como de las tareas de mantenimiento a largo plazo. El suministro de los aerogeneradores se materializará a lo largo de 2016, entrando el parque en funcionamiento en diciembre de ese mismo año.

En Zamudio, a 11 de diciembre de 2015

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo